



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 19 ENE 2011

ILICH PAVEL BARRENECHEA GUERRERO
FED. DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIONES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 193-2010-CR/GRL

Huacho, 27 de Diciembre del 2010.

VISTO: El Informe Final de la Comisión Investigadora sobre Convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas durante los años 2007, 2008 y 2009.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante A.C.R. N° 019-2010-CR/GRL, Acuerda: **Artículo Primero:** CONFORMAR una Comisión Investigadora sobre los Convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas durante los años 2007, 2008 y 2009.

Artículo Segundo: La Comisión Investigadora conformada en el artículo que antecede, está integrada por las Consejeras y Consejeros Regionales por las provincias de Huaura, Huarochirí y Yauyos, Doctora Marianela T. Junco Barrera, Licenciada Bertha Ramos Urbina y el Doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, respectivamente. **Artículo Tercero:** SOLICITAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima Ingeniero Nelson Chui Mejía, la Contratación de los siguientes Profesionales: Un Abogado o Abogada, Un Contador Público Colegiado o Contadora Pública Colegiada, Un Ingeniero Civil o Ingeniera Civil, para el asesoramiento de las Comisiones del Consejo Regional. **Artículo Cuarto:** CONCEDER el término de sesenta (60) días hábiles para la presentación del Informe Final de la Comisión Investigadora sobre los Convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas durante los años 2007, 2008 y 2009, término que será contabilizado a partir de la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional. **Artículo Quinto:** SOLICITAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima Ingeniero Nelson Chui Mejía, bajo

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO

Telefax: 239 1323





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 19 ENE 2011

ILICH PAVEL BARRONECHEA GUERRERO
FEDATARIO INSCRITO EN EL
REGISTRO DE PROFESIONES

Acuerdo de Consejo Regional N° 193 -2010-CR/GRL

responsabilidad proporcione todos los Convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas, de los años 2007, 2008 y 2009 considerando su incumplimiento una obstrucción a la labor fiscalizadora del Consejo Regional.

Que, mediante A.C.R. N° 132-2010-CR/GRL, de fecha 16 de setiembre del 2010, el Pleno del Consejo Regional, Acuerda: **Artículo Primero:** AMPLIAR el plazo hasta la Sesión Ordinaria de Octubre, que se realizará el 21 de octubre del 2010, para que la Comisión Investigadora sobre los convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas durante los años 2007, 2008 y 2009, presente las recomendaciones del Informe Final, en consecuencia se dispone que la referida Comisión Investigadora presente ante Pleno del Consejo Regional su Informe Final en la Sesión Ordinaria del mes de Octubre del 2010.

Que, mediante A.C.R. N° 150-2010-CR/GRL, de fecha 25 de Octubre del 2010, el Pleno del Consejo Regional, Acuerda; **Artículo Primero: Fijar** como fecha de Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, para el día viernes 26 de Noviembre del 2010 a partir de la 09:00 horas en las oficinas del Consejo Regional de Lima, ubicado en la ciudad de Huacho. **Artículo Segundo: Ampliar** la fecha para la Presentación de los Informes y/o Dictámenes Finales de las Comisiones de Investigación y Especiales del Consejo Regional.



Que, con fecha 22 de Setiembre del 2010, la Comisión Investigadora sobre Convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas durante los años 2007, 2008 y 2009, presenta al Pleno del Consejo Regional, su informe final, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

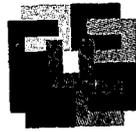


Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 27 de diciembre en las instalaciones del Consejo Regional, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasa a la Orden del Día, el Informe Final de la Comisión Investigadora sobre Convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas durante los años 2007, 2008 y 2009; escuchada la sustentación por parte de la Presidenta de la Comisión; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, y

19 ENE 2011

Huacho,

ILICH PAVEL BARRONCHEA GUERRERO
SECRETARÍA INSTITUCIONAL



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 193 -2010-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las **Conclusiones y Recomendaciones** del informe de la Comisión Investigadora sobre Convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas durante los años 2007, 2008 y 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR al Órgano de Control Institucional (OCI) y al Procurador Público y al Despacho de la Presidencia del Gobierno Regional, el informe de la Comisión Investigadora sobre Convenios suscritos por el Gobierno Regional de Lima con los Gobiernos Locales y otras Instituciones Públicas o Privadas durante los años 2007, 2008 y 2009, para que se inicien las investigaciones pertinentes.



ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

JOSE G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO